



Ayuntamiento
de Alcorcón
Alcaldía



DECRETO

Vistos los informes de Intervención relativos a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón correspondiente al ejercicio 2019, de fecha 22 de junio de 2020, que constan en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

VENGO A DECRETAR

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón correspondiente al ejercicio 2019, cuyos resultados principales se indican a continuación:

1.- Resultado presupuestario del ejercicio del Ayuntamiento de Alcorcón:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2019				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	155.509.521,13	112.810.034,60		42.699.486,53
b. Operaciones de capital	500.897,83	3.235.672,28		- 2.734.774,45
Total operaciones no financieras (a+b)	156.010.418,96	116.045.706,88		39.964.712,08
c. Activos Financieros				-
d. Pasivos Financieros	830.665,65	48.559.146,65		- 47.728.481,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	156.841.084,61	164.604.853,53		- 7.763.768,92
AJUSTES				
4. Créditos Gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			46.837.214,29	
5. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio			1.723.335,06	
6. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			399.590,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.397.190,16





2.- Remanente líquido de Tesorería del Ayuntamiento de Alcorcón:

REMANENTE DE TESORERÍA 2019		
CONCEPTOS	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		42.705.856,33
2. DERECHOS PENDIENTE DE COBRO		158.912.347,15
	(+) del Ppto. Corriente	11.376.877,98
	(+) del Ppto. Cerrados	89.260.787,88
	(+) De operaciones no Pptarias	58.274.681,29
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		23.704.525,87
	(+) del Ppto. Corriente	14.775.004,27
	(+) del Ppto. Cerrados	1.366.936,32
	(+) De operaciones no Pptarias	7.562.585,28
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		- 685.527,31
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.543.119,81
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.857.592,50
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		177.228.150,30
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		129.911.505,58
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		7.005.359,77
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		40.311.284,95

3.- Objetivo de deuda pública de las entidades integrantes del sector público municipal

ENTIDAD	DEUDA MECANISMOS DE FINANCIACIÓN ICO	RESTO DEUDA FINANCIERA	TOTAL
AYUNTAMIENTO	164.820.155,39	12.891.100,12	177.711.255,51
MEPE			
ESMASA		390.842,46	390.842,46
TOTAL CONSOLIDADO	164.820.155,39	13.281.942,58	178.102.097,97

DEUDA TOTAL	178.102.097,97
INGRESOS CORRIENTES 2019	157.968.777,18
% DEUDA SOBRE IICC	112,75%





4.- Cumplimiento de la Regla de Gasto por las entidades integrantes del sector público municipal

	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL
Total de Gasto computable del ejercicio	84.805.091,83	1.143.413,45	26.350.083,40	112.298.588,68
GASTO COMPUTABLE X-1	75.567.838,33	1.260.844,75	22.726.700,00	99.555.383,08
GASTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES X-1	0	0	0	
TASA DE REFERENCIA DE INCREMENTO	2,70%	2,70%	2,70%	2,70%
LIMITE REGLA DE GASTO	77.608.169,96	1.294.887,56	23.340.320,90	102.243.378,42

5.- Situación de equilibrio presupuestario por las entidades integrantes del sector público municipal

	INGRESO NO FINANCIEROS	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES	CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
Ayuntamiento de Alcorcón	156.010.418,96	116.045.706,88	- 4.210.222,30	35.754.489,78
IMEPE	1.630.236,39	1.319.831,42	- 10.464,08	299.940,89
ESMASA	22.045.544,41	26.361.643,77	-	4.316.099,36
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACION CONSOLIDADA				31.738.331,31

6.- Situación del periodo medio de pago de las entidades integrantes del sector público municipal

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
12-28-007-AA-000	Alcorcón	14,77	6,69	10,71
12-28-007-AP-002	E. Serv. M. Alcorcón, S.A.	14,20	7,80	9,56
12-28-007-AV-003	Inst. M. Empleo y la Formación Económica (IMEFE-Alcorcón)	16,00	13,43	14,61

SEGUNDO: Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Alcorcón, a 1 de julio de 2020

LA ALCALDESA,

Fdo.: Natalia de Andrés del Pozo .

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.